

Folio 2028443.-

DECRETO N° T- 202

CASTRO, 15 de Julio de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°96 del 13.07.2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$200.000, a la **AGRUPACION DE AMIGOS DEL ARTE, LA CULTURA Y EL DEPORTE, N°65.024.837-6**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°854, de fecha 15.12.2009; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Público, según Folio N°422 del 06.06.2010; representada por su Presidente Sr. (a) Vilma Cardenas Leiva; destinado a Proyecto: Participación Feria Chiloé Mujer Texturas y Sabores (pasajes, transportes, alojamiento).-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.005 "Fondos Concejo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas o boletas) dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República, de fecha 23.12.2003. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberá reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-




NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-